



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 53189/2019_Taller Escribir clases virtuales.

VISTO:

- La nota presentada por Coordinadora, Lic. ABDALA Margarita (Leg. 20.199) y Coordinadora Académica, Lic. BORGATTA María del Carmen (Leg. 45.732) del Área de Educación a Distancia, solicitanbdo la autorización del dictado del Taller "Escribir clases virtuales";

CONSIDERANDO:

- Que las actividades propuestas por el Área de Educación a Distancia, responden a las necesidades del personal Docente de la Escuela de Enfermería;
- Que este taller permitirá optimizar los escritos ya elaborados e iniciar la escritura de textos, destinados a que el alumno aprenda a través del aula virtual;
- Que cuenta con el aval del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela del día 22/10/2019;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Interna N° 137/2019 de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se aprueba el dictado del Taller "Escribir clases virtuales" y que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

